

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16423 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 001289/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil BRISA-MAR TAVERNES, S.L., con CIF B-96564760, y domicilio en Tavernes de la Vallidigna (Valencia), c/ Ráfol, núm. 33 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Esperanza Dura Pérez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Plaza de Alfonso El Magnánimo, núm. 1-7.^a y dirección electrónica edura@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140021833-1